



PREVENCIÓN DE RIESGOS FRENTE A UN ACCIDENTE ESCOLAR

(DCTO: N° 313 de la Ley N° 16744)

(DEPARTAMENTO RESPONSABLE: INSPECTORÍA GENERAL)

Las Autoridades del Ministerio de Educación, conscientes que es deber del Estado velar por la Salud e Integridad Física de los alumnos(as) y Funcionarios, busca la Prevención de Accidentes en el desarrollo de las actividades escolares.

1.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA LOS ALUMNOS(AS):

- a) Deberán evitar los juegos bruscos o peligrosos (ej.: manteo, empujones, golpes, etc.).
- b) No deben manipular llaves de seguridad, tableros eléctricos.
- c) Deben mantener sus lugares de trabajo y recreación en buen estado de orden y limpieza.
- d) A la hora de colación deben mantener el orden y respetar las disposiciones del personal encargado.
- e) Deben usar la ropa adecuada (buzo – zapatillas deportivas) para el desarrollo de la clase de Educación Física.
- f) Durante su permanencia en el **Laboratorio** deberán seguir cuidadosamente las siguientes instrucciones por parte de su Profesor(a):
 - Deben usar delantal blanco.
 - Deben ser obedientes con las instrucciones y precauciones en el uso de elementos a manipular.
 - Las alumnas deben mantener el cabello tomado para evitar contacto con el mechero o algún producto químico.
 - Los productos químicos se deben tocar con los aditamentos respectivos
- g) No accionar o reparar equipos eléctricos, ni usar los dientes como herramientas.
- h) No subirse a techos, panderetas, muros.
- i) Las escaleras se suben o se bajan caminando.

II.- PROCESO DE ATENCION DE ALUMNOS(AS) FRENTE A UN ACCIDENTE ESCOLAR (PROCEDIMIENTOS).

OBJETIVO: “Durante el año 2013 el Liceo puntualizará los Procedimiento en caso de Accidente Escolar donde su objetivo será optimizar el proceso de atención de alumnos(as) con el propósito de minimizar las secuelas y mejorar el tiempo de Atención Profesional”.

Con el presente documento se pretende mejorar la atención para los alumnos(as) que sufran accidentes en el Establecimiento y su pronto traslado a un Centro de Salud (Hospital). En una Comunidad Escolar de 650 alumnos conjuntamente con el Personal Docente y de apoyo de los procesos de enseñanza de aprendizaje y todo lo que esto implica, presenta algunas situaciones accidentales que afectan a las personas, en este caso a los alumnos(as), y que necesariamente obligan a tener una reacción rápida, pero racional y acertada. Estos acontecimientos pueden darse dentro del Recinto Escolar, en las clases de Educación Física y Actividades Deportivas como en cualquier lugar del Establecimiento. Dentro de este problema, se suman los estados de shock que son producidos por enfermedades y descompensaciones en las personas por variadas situaciones, que les produce desvanecimiento. Si bien es cierto, en estos casos es mejor la prevención, no podemos dejar de establecer que los accidentes pueden ocurrir en cualquier momento.

Es así como en algunas ocasiones es mejor pecar de alarmista, que exponer al alumno(a) o adulto accidentado a secuelas posteriores que disminuyan la calidad de vida de las personas. Puede que los accidentes no interfieran directamente en el proceso escolar, pero, si, es importantísimo que las personas que participan de la actividad escolar en el Liceo puedan tener ciertos grados de seguridad donde se permita una rápida y expedita acción que permita la mejor atención y traslado de emergencia hasta un centro asistencial

El procedimiento tiene como objetivo el establecer pautas de actuación ante accidentes o enfermedad ocurridos al interior del Liceo a algún alumno(a).

Este procedimiento está dirigido a todas las personas que directa o indirectamente participan frente a un hecho que se define como accidente o enfermedad y que requiere una atención de emergencia al interior del Liceo y su coordinación para el traslado al Hospital Público o envío a su domicilio dependiendo de la gravedad del incidente.

- **EN RESUMEN, LO QUE PRETENDEMOS ES:**

- ✓ Optimizar la atención de los accidentes escolares, mediante un Manual de Procedimiento.
- ✓ Atender oportuna y adecuadamente los accidentes escolares, de acuerdo a los principios básicos de Primeros Auxilios.
- ✓ Coordinar y dirigir al Personal del Establecimiento con respecto a las medidas a tomar en caso de algún evento de salud.

- **POR LO TANTO, DEBEMOS:**

- ✓ Acudir en forma inmediata al lugar donde se encuentra el accidentado(a).

- ✓ Derivar a los alumnos(as) y personal accidentado o con dolencias de salud que lo requieran, hacia los Centros de Urgencia.
- ✓ Coordinar y dirigir al Personal del Establecimiento con respecto a las medidas a tomar en caso de algún evento de salud.

- **LAS LABORES PREVIAS QUE SE DEBIERAN REALIZAR:**

- ✓ Curaciones menores.
- ✓ Mantener al alumno(a) inmóvil en espera de los Primeros Auxilios del Personal Competente.
- ✓ Control de Signos Vitales.

- **PROCEDIMIENTOS:**

El funcionario del Establecimiento que se encuentre a cargo de los alumnos(as), en caso de accidente o enfermedad debe comunicarse de inmediato a Inspectoría a través de otra persona (Ej. un alumno que avise) y deberá procurar mantener al alumno acompañado en todo momento, también puede realizar el llamado a la ambulancia. (Fono Emergencia 131)

- **INSPECTORIA:**

- ✓ Debe realizar llamado por teléfono al 131, Ambulancia Hospital.
- ✓ Avisar a Apoderado(a) Titular y/o Suplente
- ✓ Completar el Formulario de Accidente Escolar.
- ✓ Revisar Ficha de Matrícula para saber si el alumno(a) presenta algún tipo de alergia o enfermedad y adjuntar la información al Formulario de Accidente.
- ✓ Concurrir a acompañar a la persona que está con el alumno(a) afectado(a).
- ✓ Acompañar al alumno(a) si es trasladado(a), conversar con el Apoderado(a) y evaluar si es necesario continuar acompañando o definitivamente darse por relevado frente a la persona responsable del educando (apoderado, padre o madre)

- **EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES:**

El responsable del grupo deberá seguir los pasos anteriores, en caso que sea fuera del horario del funcionamiento del Establecimiento, el responsable deberá solicitar carpeta en Inspectoría con copias de Accidente Escolar, realizar llamadas a un Centro Asistencial y a los padres, acompañar si fuera necesario.

- **DURANTE SALIDAS A TERRENO:**

El Profesor(a) o los Profesores que van a cargo del curso o de los cursos deben llevar Formularios de Accidentes Escolares, Botiquín de Viaje.

Al momento del retorno de los alumnos(as) el Establecimiento debe estar abierto con luces encendidas y baños habilitados para su uso.

LOS PASOS A REALIZAR EN CASO DE OCURRIR UN ACCIDENTE ESCOLAR SON LOS SIGUIENTES:

Paso	Responsable	Actividad
1	Profesor(a)/Inspector(a)	Evalúa gravedad del accidente. <ul style="list-style-type: none"> • Accidente leve. • Accidente grave. • Accidente muy grave.
2	Profesor(a)/Inspector(a)	Da aviso de Accidente Escolar a Inspectoría General
3	Profesor(a)/ Inspector(a)	Solicita Ambulancia
4	Profesor(a)/ Inspector(a)	Completa el Formulario Individual de Accidentes Escolares (3 copias)
5	Inspectoría /Profesor(a)	Avisa al Apoderado Titular y/o Suplente del alumno o alumna accidentado(a)
6	Inspectoría /Profesor(a)	Deriva al alumno(a) al Hospital Público.

Si el Fono 131 **NO** responde o considera que no es necesario enviar ambulancia.

Debemos anotar en la Bitácora del Liceo:

1. Tomar los antecedentes de la persona que decidió no enviar ambulancia.
2. Dejar registro de la hora que se solicitó ambulancia y cuántas veces se llamó.
3. Solicitar el traslado al Hospital Base con el Formulario de Accidente Escolar.
4. El Formulario de Accidente Escolar sólo es válido en el Hospital Público y con ingreso por Urgencia.
5. Acompañar en todo momento al alumno(a) hasta la llegada del Apoderado Titular y/o Suplente. Evaluar si es necesario quedarse, de lo contrario proceder a relevo.

El procedimiento establece pautas de actuación ocurridos al interior del Liceo frente a un accidente o enfermedad y que requiere una atención de emergencia y su coordinación para su traslado a un Centro Asistencial o envío a su domicilio dependiendo de la gravedad del incidente.

Lo que se debe hacer:

- ✓ Conserve la calma, adopte una actitud serena.
- ✓ Actúe con rapidez, pero sin precipitación.
- ✓ Tranquilice al lesionado y calme a los espectadores.
- ✓ Hable con voz firme y de órdenes eficaces, pensadas.
- ✓ Mantenga ocupados a los curiosos, delegando funciones.
- ✓ Pida ayuda médica en forma rápida, pero no deje solo al lesionado (solicitar ambulancia).
- ✓ Evalúe las circunstancias del accidente.
- ✓ **Solo en caso de peligro inminente, retire al lesionado del lugar del accidente.**

Es importante señalar que **no se pueden administrar medicamentos** de ningún tipo. Los desplazamientos de los accidentados o enfermos muy graves a los Centros Asistenciales deberán estar a cargo de Profesionales de la Salud por intermedio de ambulancias dependientes de ellos.

Los accidentes son evitables y es tarea de todos cuidarnos por eso se solicita zapatillas deportivas para toda actividad física y está estipulado en nuestro Reglamento de Convivencia Escolar.